



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FE Y ALEGRÍA EL LIMONAR

Aprobado por la Secretaría de Educación de Medellín Resolución #16230 del 27 de noviembre de 2002, modificada por la resolución 1263 del 07 de febrero de 2017.

San Antonio de Prado - Calle 55 Sur No 60 A 13, Barrio Limonar - Teléfono: 3370653, ext. 101

DANE 105001018759 - NIT: 811039191-1

SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL OBLIGATORIO

FORMATO SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL: REGISTRO DE HORAS

NOMBRE		APELLIDO		DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
Fecha Inicio		Fecha Finalización		Total horas	80 horas
Lugar donde realiza el servicio			Nombre del asesor		

Fecha	Actividad	N° Horas	Total	Firma Asesor

Observación: Tener en cuenta que solo se pueden firmar máximo 5 horas diarias.

Rector I.E. Fe y Alegría el Limonar

Coordinador del proyecto I.E. Fe y Alegría el Limonar